

Valledupar, 15 de septiembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00356-00
DEMANDANTE: LEYDI MARIA RODRIGUEZ CABANA
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A.,
SOLIDARIAMENTE ELECTRICARIBE Y MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA LLAMADA EN
GARANTIA.

Valledupar, 19 de septiembre de 2022

A U T O:

Obedezcase y Cumplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 25 de febrero de 2022 que modificó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$10.782.623 correspondientes al 18% de las condenas impuestas, de conformidad con el Acuerdo 1887/03

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 107 el día 20 de septiembre de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO